B.D: 632/502002/2023

SE DECLARE EXPEDITA LA EJECUCIÓN
SE REGULEN HONORARIOS
SOLICITA INHIBICION GENERAL DE BIENES

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

VALENTINA BEURET, abogada, en mi carácter de **REPRESENTANTE DEL FISCO**, y en representación de la **ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS**, en los Autos Nº 2811/2023 caratulados **"A.F.I.P. C/VIDELA CINTIA VERONICA (23316225284) P/ EJECUCIÓN FISCAL",** a U.S. respetuosamente digo:

I.- Acompaño el acta de notificación del mandamiento de intimación de pago y citación para oponer excepciones debidamente diligenciado. Conforme consta en la misma, se encuentra vencido el plazo legal sin que se hayan opuesto excepciones, por lo cual vengo a solicitar se declare expedita la ejecución (Art. 92 de la Ley Nro. 11.683, modificado por la Ley Nro. 27.430), ordenándose llevar adelante la misma hasta que el Fisco Nacional (A.F.I.P) se haga íntegro pago del capital reclamado, con más sus intereses y costas.

II.- Asimismo, pido se haga efectivo el apercibimiento previsto por el Art. 41 del C.P.C.C.N.

III.- Solicito se regulen los honorarios del suscripto en conformidad con lo estatuido por la Ley Nro. 27.423 de Honorarios Profesionales Abogados, Procuradores y Auxiliares de la Justicia Nacional y Federal.

IV.-En base a la información recabada por esta parte, se registra la falta de bienes suficientes para satisfacer el crédito fiscal, por lo que se solicita se ordene la **INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES** de la demandada en el Registro de la Propiedad Inmueble y Automotor, oficiándose a tal fin.

SERA JUSTICIA.-

Abog. VALENTINA BEURET
Mat. Fed. T° 77/ F° 729
REPRESENTANTE DEL FISCO -AFIP

Signature Not Verified
Digitally signed by VALENTINA LIA BEURET
Date: 2023.10.10 10:44:36 ART